



DECRETO Nro. Nº 427 DE 25 JUN 2026

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004, el Decreto No.1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que los **artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015** establecen que, las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo público de **SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, Código 020, Grado 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, se encuentra en vacancia definitiva, con ocasión de la aceptación de renuncia del señor DEYMER RODOLFO RIOS PEINADO, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.065.983.976, mediante Decreto No 414 del 11 de junio de 2026.

Que la doctora **DIANA CAROLINA PEZZANO CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.082.937.114**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para nombrarse en el empleo público en vacancia definitiva de **SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, los cuales, fueron verificados por el Jefe de Oficina de Talento Humano.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario a la doctora **DIANA CAROLINA PEZZANO CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.082.937.114**, en el empleo **SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombramiento Ordinario. Nómbrase a la doctora **DIANA CAROLINA PEZZANO CAMARGO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **1.082.937.114**, en el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 06**, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena – **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificación. Notifíquese el contenido del presente Decreto a la doctora **DIANA CAROLINA PEZZANO CAMARGO**.





DECRETO Nro. Nº 427 DE 25 JUN 2026

“Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.”

100-20

ARTÍCULO TERCERO: Remisión. Remítase copia del presente Decreto a la Oficina de Talento Humano, para los fines pertinentes de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 25 JUN 2026

MARIA MARGARITA GUERRA ZÚNIGA
Gobernadora del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leonardo Ponce Gómez	Profesional Especializado	
Revisó	Mario Medina Pérez	Jefe Oficina de Talento Humano (E)	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Cristina Quiñonez Ariza	Asesor Jurídico Externo	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la señora Gobernadora.			

